



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL,

30 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 230P-T

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "**CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR SAN ALEJO DE PARRAL**".-
- 2).- El Decreto Exento N° 749 de fecha 11 de Febrero de 2014 que aprueba el llamado a Licitación Pública para "**CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR SAN ALEJO DE PARRAL**".-
- 3).- El Decreto Exento N° 1605 de fecha 25 de Marzo de 2014 que adjudica el 1º llamado a Licitación Pública para "**CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR SAN ALEJO DE PARRAL**", a la empresa **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ZURE LIMITADA**.-
- 4).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 28 de Abril de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte le empresa **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ZURE LIMITADA**, representada por don **VICTOR ARIEL VÁSQUEZ MARÍN**.-
- 5).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **APRÚEBESE**, el Contrato Ad-Referéndum, suscrito con fecha 28 de Abril de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ZURE LIMITADA**, representada por don **VICTOR ARIEL VÁSQUEZ MARÍN**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.161.735-2, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- **ESTABLÉZCASE**, que el valor del referido contrato será de **VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$26.000.089.-)**, con IVA incluido.- Dicho contrato será financiado con recursos provenientes del programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia 2013, el presupuesto será de \$25.000.000, adicionalmente \$ 1.000.089 provenientes de la cuenta 215-31-

02-004-012 (2-18-1) proyecto complementario del presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

3.- ESTABLÉZCASE, que a contar de la fecha del Acta de entrega de terreno, el contratista dispondrá de un plazo máximo de ejecución de cuarenta y ocho (48) días corridos.- Todo de conformidad a la Cláusula decima del referido contrato la que se da por expresamente reproducida para todos los efectos legales.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente contrato al Ítem 215-31-02-004-012 (2-18-1) "Construcción Multicancha Sector San Alejo de Parral", del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MSM/pvc
DISTRIBUCION
1.- CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
2.- OFICINA DE PARTES
3.- FINANZAS (2)
4.- CONTROL
5.- SECPLAN
6.- CARPETA LICITACIÓN
7.- JURIDICO
8.- OBRAS
9.- INTERESADO